



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-2978-2021

PROGRAMA: MEDICINA
CODIGO SNIES: 3529
FECHA GRADO: 30 DE JULIO DE 2021
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que JOHN CARLOS RAMIREZ RUIZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.235.538.422 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: MÉDICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta,
mediante acta No 019 en sesión del día 07 de julio de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad: SALIN RAMON TOUCHIE MEZA
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 30 DE JULIO DE 2021

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



La República de Colombia
y en su nombre

**La Institución Educativa Departamental Técnica
"Gilma Ropero Solano"**

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena

Aprobado según Resolución 1062 de Noviembre 08 de 2013

Confiere a:

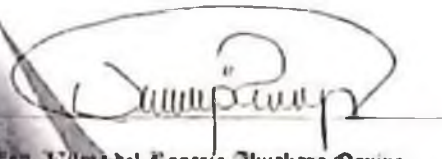
John Carlos Ramírez Ruiz

Identificado con T.I. No. 99031218485 de Santa Bárbara de Pinto

El Título de :

**Bachiller Técnico en Sistema de Manejo
Ambiental**

Por haber alcanzado y aprobado los Logros de Formación Integral
propuestos para el nivel de Educación Media técnica de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución.


Lic. y Cda. Vilma del Rosario Abunabara Espino
Rectora

Sra. Bárbara de Pinto 08 de Diciembre de 2014

Anotado al folio 222 Libro de Registro No. 003

